Ministerio Público Fiscal
PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN Nº 68/2019

Mendoza, 20 de mayo de 2019.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N°8.008 y modificatorias, y Resolución de Coordinación General N°31/2019;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, debiendo llevar adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Fiscal de Instrucción Dra. Cecilia María BIGNERT solicita licencia compensatoria el día de la fecha.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I – CONCEDER licencia *compensatoria* a la Fiscal de Instrucción Dra. Cecilia María BIGNERT, quien cumple funciones en la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, el día de la fecha.

II – DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por el Fiscal de Instrucción Dr. Gustavo Walter STROPPIANA, el día de la fecha.

III – NOTIFICAR a las Unidades Fiscales comprendidas en la presente, Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial y Dirección de Recursos Humanos del MPF.

Notifíquese. Cúmplase.

DRA. MARIA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal
Procuración General